

CONTRIBUCIONES POLITICAS GRI 415-1

Con el fin de definir las directrices corporativas de Grupo Nutresa en materia de prevención, detección, investigación y respuesta a los riesgos de fraude y corrupción, la Compañía adoptó una Política Antifraude y Anticorrupción dirigida a minimizar la probabilidad de incurrir en estos riesgos Como una declaración de tolerancia cero al fraude y a la corrupción. La Política Antifraude y Anticorrupción forma parte del Código de Gobierno Corporativo y se aplica a todos los empleados, clientes, proveedores o terceros que tengan alguna relación con Nutresa o sus empresas en la región estratégica.

Esta Política establece que los representantes legales de las empresas de Nutresa deben asegurarse de que las contribuciones políticas o sociales y los patrocinios no sean objeto de fraude o corrupción.

La Política también establece que todas las contribuciones deben hacerse a través de la Fundación Nutresa; De lo contrario las políticas que Fundación Nutresa ha establecido para este propósito deben ser tenidas en cuenta incluyendo, pero no limitado a:

- "Política de Donaciones para la Democracia y la Actividad Política": esta Política incluye directrices sobre donaciones para la democracia y la actividad política. Establece el deber de cumplir con las normas legales relativas a estas contribuciones, el proceso de aprobación, los requisitos que deben cumplir tanto el Grupo Nutresa como los beneficiarios, así como los montos máximos que se permiten donar.
- "Modelo de Gestión de la Fundación Nutresa": el modelo de gestión establece lineamientos sobre contribuciones sociales y patrocinios.



Empleados Servicios Nutresa

Valor de las contribuciones pagadas en2016

Organización	Aporte (COP)
Fundación todos por la paz	125.000.000
Colombia si a la paz	75.000.000
Total	200.000.000

[Política Antifraude y Anticorrupción](#)

